

Notificación de convocatoria

Notificación de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Triodos Bank N.V.

A los y las accionistas y titulares de certificados de depósito para acciones en el capital de Triodos Bank N.V.:

Triodos Bank N.V. (Triodos Bank) invita a sus accionistas y titulares de certificados de depósito para acciones en el capital de Triodos Bank (Certificados de Depósito para Acciones) a asistir a su Junta General Extraordinaria que se celebrará el miércoles 23 de octubre de 2024 a las 13:00 horas (CET) en el Hotel Theater Figi, situado en la calle Het Rond nº 2 de Zeist, Países Bajos.

Los accionistas y titulares de certificados de depósito están invitados a asistir y votar en la Junta General Extraordinaria de manera presencial o telemática).

Driebergen-Rijsenburg, Países Bajos, 18 de septiembre de 2024

Índice

Notificación de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Triodos Bank N.V.

Orden del día	3
Notas explicativas al orden del día.....	4
Información Adicional	8
I Junta.....	8
II Documentación para la Junta	8
III Asistencia y votación	8
IV Información adicional sobre la asistencia, el voto y delegación del voto	10
V Árbol de decisiones para la asistencia, votación y delegación de voto	12

Orden del día

ORDEN DEL DÍA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TRIODOS BANK N.V.

Fecha y hora: miércoles 23 de octubre de 2024, a las 13.00 h

Lugar: Hotel Theater Figi, Zeist (Países Bajos)

12:00 *Registro*

13:00 *Inicio de la junta*

1. Apertura y anuncios
2. Cotización de los certificados de depósito en Euronext
 - a. Posicionamiento de Triodos Bank (*asunto objeto de debate*).
 - b. Puesta al día sobre el estado de preparación y siguientes pasos (*asunto sujeto a debate*)
 - c. Aprobación de la cotización de los certificados de depósito para acciones en el capital de Triodos Bank y admisión a cotización en Euronext (*asunto sujeto a votación*)
3. Propuesta de reducción del capital emitido de Triodos Bank mediante la disminución del valor nominal por acción (*asunto sujeto a votación*)
4. Modificación de los Estatutos de Triodos Bank
 - a. Modificación de los Estatutos de Triodos Bank en relación con la cotización de los certificados de depósito para acciones en el capital de Triodos Bank y admisión a cotización en Euronext y autorización para otorgar la escritura de modificación (*asunto objeto a votación*).
 - b. Modificación de los Estatutos de Triodos Bank en relación con la reducción del capital emitido y autorización para otorgar la escritura de modificación (*asunto sujeto a debate*)
5. Propuesta de adopción de la política de remuneración del Comité de Supervisión (*asunto sujeto a debate*)
6. Otros asuntos y clausura

16:00 *Fin del programa (hora aproximada)*

Notas explicativas al orden del día

Notas explicativas a los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria de Triodos Bank N.V., 23 de octubre de 2024

Punto 2 del orden del día: Cotización de los certificados de depósito en Euronext

Triodos Bank ha evaluado la cotización sus certificados de depósito para acciones cotizasen en un sistema multilateral de negociación (el “SMN”). El 14 de mayo de 2024, Triodos Bank anunció que, tras analizar una posible cotización de los certificados de depósito en el SMN, concluía que la cotización en Euronext proporcionará una mejor accesibilidad para los inversores y, por tanto, un mejor ajuste a las expectativas de los inversores actuales y nuevos, al tiempo que permanecen inalterados su misión, sus valores y su ambición de ser líder en la banca sostenible.

Triodos Bank se prepara ahora para la cotización y admisión a negociación de sus certificados de depósito en Euronext. En el marco de estos preparativos se incluye la presente Junta General Extraordinaria para solicitar la aprobación de la decisión de sacar a cotización los certificados de depósito en Euronext. El consejero delegado, Jeroen Rijpkema, se dirigirá a la junta general para tratar aspectos relacionados con el posicionamiento previsto de Triodos Bank en el contexto de la cotización en Euronext y ofrecerá una actualización de los preparativos y de los próximos pasos.

Con la cotización en Euronext, que se prevé que se materialice antes de la Junta General de Accionistas de mayo de 2025, Triodos Bank pretende eliminar posibles barreras para aumentar las posibilidades de invertir en sus certificados de depósito y mejorar aún más la liquidez.

Si bien en el transcurso de los preparativos y en el desarrollo posterior de la decisión de materializar la cotización en Euronext la junta general deberá adoptar una serie de decisiones en virtud de la legislación holandesa y/o de los estatutos de Triodos Bank (por ejemplo, la modificación de los estatutos presentada para esta junta general extraordinaria con arreglo al punto 4.a.), estas decisiones se someterán a la junta general en su debido momento.

Punto 3 del orden del día: propuesta de reducción del capital emitido de Triodos Bank mediante la disminución del valor nominal por acción (*asunto objeto de votación*)

El Comité Ejecutivo y el Comité de Supervisión proponen reducir el capital emitido de Triodos Bank mediante la disminución del valor nominal por acción a 1 euro. Por cada acción se añadirá un importe de 49 euros a la cuenta de prima de emisión de la entidad, de manera que los fondos propios de Triodos Bank permanecerán inalterados.

La reducción del valor nominal de las acciones permitirá a Triodos Bank, en caso necesario, emitir nuevas acciones a precios de cotización variables de certificados de depósito, también cuando el precio de cotización sea inferior al valor nominal actual. La capacidad de emitir nuevas acciones y/o certificados de depósito es importante para poder emitir dividendos en acciones o para mantener el acceso a nuevo capital, siempre que sea necesario. El valor nominal propuesto de 1 euro se ajusta a la práctica del mercado. La reducción del valor nominal es un ajuste técnico por las razones arriba indicadas y no afecta a los derechos de los titulares de certificados de depósito ni al valor liquidativo por certificado.

Punto 4.a del orden del día: modificación de los Estatutos de Triodos Bank en relación con la cotización de los certificados de depósito para acciones en el capital de Triodos Bank y admisión a cotización en Euronext y autorización para otorgar la escritura de modificación (*asunto objeto de votación*)

El Comité Ejecutivo y el Comité de Supervisión proponen modificar los Estatutos de Triodos Bank de acuerdo con el borrador de escritura de modificación que se ha puesto a disposición de los interesados en triodos.com/egm y que contiene una serie de propuestas para reforzar las prácticas de buen gobierno.

Se proponen los siguientes cambios:

- a. Triodos Bank es una entidad B-Corp y tiene la intención de alinear aún más sus Estatutos con las normas de certificación B-Corp. Para ello, se propone incluir en los Estatutos que, como parte de los fines estatutarios, Triodos Bank pretende, a través de sus operaciones y actividades de negocio, generar un impacto positivo significativo en la naturaleza, en el medio ambiente y en la sociedad en general (artículo 2.3). Además, Triodos Bank pretende recoger en los Estatutos que las personas integrantes del Comité Ejecutivo tengan en cuenta, en el marco del proceso de toma de decisiones, las consecuencias sociales, económicas, jurídicas o de otro tipo de las operaciones comerciales de la entidad con respecto a (i) los proveedores de capital, (ii) el personal, las entidades dependientes y los proveedores, (iii) los intereses de los clientes de la entidad y sus dependientes, (iv) las comunidades y la sociedad en las que la entidad, sus dependientes y sus proveedores desarrollan su actividad, (v) el entorno local y mundial y (vi) los intereses a corto y largo plazo de la entidad (Artículo 6. 1).
- b. Como consecuencia de la admisión de los certificados de depósito para acciones en el capital de Triodos Bank para su cotización en el mercado regulado de Euronext, pasarán a ser aplicables a Triodos Bank determinados requisitos adicionales de conformidad con el Código Civil de los Países Bajos ("CCPB"). Se propone recoger los requisitos pertinentes en los Estatutos. Dicha propuesta afecta a las siguientes disposiciones:
 - a. Artículo 6.3 de los Estatutos: adaptación de la política de remuneración a los requisitos del artículo 2:135a del CCPB.
 - b. Artículos 7.3 y 10.5: inclusión de la prohibición de que las personas integrantes del Comité Ejecutivo y del Comité de Supervisión participen en deliberaciones y en la toma de decisiones cuando estén implicados en una transacción con una parte vinculada en el sentido del artículo 2:169 del CCPB;
 - c. Artículo 12.3: adecuación del plazo para que las personas integrantes del Comité Ejecutivo y del Comité de Supervisión decidan sobre una solicitud de accionistas y/o titulares de certificados de depósito para celebrar una junta general, en consonancia con el requisito del artículo 2:110(1) del CCPB;
 - d. Artículo 12.4: en la actualidad, se aplica un plazo de preaviso mínimo de quince días para la convocatoria de la junta general. En la práctica, Triodos Bank ya se esfuerza por publicar la convocatoria mucho antes del plazo requerido. De conformidad con el artículo 2:115(2) del CCPB, se aplicará un plazo de notificación de cuarenta y dos días. Triodos Bank tiene la intención de modificar los Estatutos en consecuencia. De conformidad con el artículo 2:113(6) del CCPB, la notificación tendrá lugar mediante un anuncio que se publicará electrónicamente y que estará a disposición de la junta general de forma directa y permanente;
 - e. Artículo 12.9: actualmente, Triodos Bank aplica un plazo de 28 días anteriores al día de la junta general como fecha de registro, en base a la cual se determina quiénes tienen derecho a voto y a asistir a la junta general. Este plazo para determinar la fecha de registro será obligatorio de conformidad con los artículos 2:119(1) y (2) del CCPB. Triodos Bank tiene la intención de modificar los Estatutos en consecuencia.
 - f. Como ya se ha explicado en relación con el artículo 12.4, a Triodos Bank le será de aplicación un plazo de notificación obligatorio de 42 días para la convocatoria de juntas generales. Con vistas a fijar este plazo de preaviso más largo, el plazo para la organización de una segunda junta general contemplado en el artículo 18.3 deberá modificarse en consecuencia.

- c. Adecuación de los plazos de nombramiento de las personas integrantes del Comité de Supervisión con la disposición de mejores prácticas 2.2.2. del Código de Gobierno Corporativo de los Países Bajos (Artículo 9(6)). Se propone un plazo máximo de nombramiento de dos periodos de cuatro años con dos prórrogas de dos años y sin posibilidad de prórroga adicional. Como resultado de ello, el plazo máximo total para el nombramiento de las personas integrantes del Comité de Supervisión sería de doce años.
- d. Inclusión de un periodo de notificación de siete días, fijando la fecha límite en la que los titulares de acciones y certificados de depósito deben notificar a Triodos Bank su intención de asistir a una Junta General (artículo 13(2) de los Estatutos). En la práctica, Triodos Bank ya aplica un plazo de notificación de siete días. La inclusión de esta disposición alineará los Estatutos con esta práctica.
- e. Se propone una serie de cambios textuales. Entre ellos se incluyen los cambios propuestos en las letras c) y m) del artículo 8(1).

La decisión propuesta en el punto 4.a. solo se aplicará si también se adopta la decisión propuesta en el punto 2.c. La decisión propuesta en el punto 2.c., es decir, la cotización en Euronext, solo se aplicará si también se adopta la decisión propuesta en el punto 4.a.

En triodos.com/egm encontrarás un tríptico de los Estatutos actuales y una explicación más detallada sobre los cambios propuestos en los mismos.

La propuesta de resolución para modificar los Estatutos de Triodos Bank conforme al punto 4.a. incluye la concesión de una autorización a cada persona integrantes del Comité Ejecutivo y a cada notario/a, notario/a auxiliar, asistente notarial y abogado/a que trabaje en NautaDutilh N.V. para otorgar la escritura de modificación de los Estatutos de Triodos Bank N.V. en relación con los cambios propuestos conforme al punto 4.a.

De conformidad con el apartado 3 del artículo 18 de los Estatutos actuales, en la junta general que debe pronunciarse sobre una decisión de modificación de los Estatutos, deben estar representadas al menos tres cuartas partes del capital emitido. Si la parte requerida del capital emitido no estuviera representada, se convocará una segunda junta general después de esta junta general, la cual, independientemente de la parte representada del capital emitido, podrá tomar una decisión válida sobre la propuesta de modificación de los Estatutos, a condición de que la decisión se tome por mayoría de tres cuartos de los votos emitidos.

Punto 4.b del orden del día: Modificación de los Estatutos de Triodos Bank en relación con la reducción del capital emitido y autorización para otorgar la escritura de modificación (decisión)

El Comité Ejecutivo y el Comité de Supervisión proponen modificar los Estatutos de Triodos Bank de acuerdo con el artículo 3.1 del borrador de escritura de modificación que se ha puesto a disposición de los interesados en triodos.com/egm y que conlleva la disminución del valor nominal por acción a 1 euro para aplicar la decisión conforme al punto 3 de reducir el capital emitido de Triodos Bank.

La decisión propuesta en el punto 4.b. solo se aplicará si también se adopta la decisión propuesta en el punto 3. La decisión propuesta en el punto 3. solo se aplicará si también se adopta la decisión propuesta en el punto 4.b. La aplicación de las decisiones conforme a los puntos 3. y 4.b. está sujeta a un procedimiento de reducción de capital de acuerdo con el CCPB.

En triodos.com/egm encontrará un tríptico de los Estatutos actuales y una explicación más detallada sobre los cambios propuestos en los mismos.

La propuesta de resolución para modificar los Estatutos de Triodos Bank conforme al punto 4.b. incluye la concesión de una autorización a cada una de las personas integrantes del Comité Ejecutivo y a cada notario, notario auxiliar, asistente notarial y abogado que trabaje en NautaDutilh N.V. para otorgar la escritura de modificación de los Estatutos de Triodos Bank N.V. en relación con los cambios propuestos conforme al punto 4.b.

De conformidad con el apartado 3 del artículo 18 de los Estatutos actuales, en la junta general que debe pronunciarse sobre una decisión de modificación de los Estatutos, deben estar representadas al menos tres cuartas partes del capital emitido. Si el capital emitido requerido no estuviera representado, se convocará una nueva junta general después de esta junta general, la cual, independientemente del capital representado, podrá tomar una decisión válida sobre la propuesta de modificación de los Estatutos, a condición de que la decisión se tome por mayoría de tres cuartos de los votos emitidos.

Punto 5 del orden del día: Propuesta de adopción de la política de remuneración del Comité de Supervisión (asunto objeto de votación)

El Comité de Supervisión propone adoptar una política de remuneración formal para los integrantes del Comité de Supervisión. Esta propuesta está vinculada a la cotización prevista en Euronext y, si es aprobada por la Junta General, será efectiva a partir de la fecha de cotización en Euronext de los certificados de depósito de Triodos Bank. El objetivo de la nueva política de remuneración propuesta es (i) disponer de una política de remuneración que esté, en la medida pertinente, alineada con los requisitos estatutarios obligatorios para la política de remuneración de una entidad cotizada y (ii) ser transparentes sobre la estructura de remuneración propuesta para las personas integrantes del Comité de Supervisión de cara al futuro.

Los principales cambios propuestos en comparación con la práctica actual en materia de remuneración de las personas integrantes del Comité de Supervisión son los siguientes:

- La política de remuneración incluye los nuevos honorarios anuales propuestos para las personas integrantes del Comité de Supervisión (Anexo I). Los antiguos honorarios se fijaron en 2019 y no se han ajustado desde entonces.
- La política de remuneración incluye que los honorarios anuales de los integrantes del Comité de Supervisión se indexarán en línea con los ajustes anuales de indexación conforme al convenio laboral colectivo para la banca (*CAO Banken*), con el fin de lograr una mayor coherencia entre los integrantes del Comité de Supervisión y el personal de Triodos Bank; y
- De acuerdo con la política de remuneración propuesta, las personas integrantes del Comité de Supervisión ya no tendrán derecho a una compensación por viajes.

El Comité de Empresa ha sido informado de esta propuesta y entiende la necesidad de aumentar la remuneración del Comité de Supervisión para poder atraer y retener en Triodos Bank a personas cualificadas para su Comité de Supervisión. Triodos Bank ha entablado un diálogo con los grupos de interés en el marco de la preparación de la política de remuneración del Comité de Supervisión.

Esta política está diseñada de acuerdo con la política de remuneración del conjunto de la organización, con arreglo al principio de que los ingresos de Triodos Bank se generan gracias al esfuerzo conjunto de todas las personas integrantes de la organización.

Se prevé que la política de remuneración del Comité de Supervisión se aplique durante cuatro años. Los cambios significativos que se produzcan en la política de remuneración durante este período de cuatro años se someterán a la aprobación de la junta general.

Información Adicional

I Junta

Triodos Bank N.V. (Triodos Bank) invita a sus accionistas y a titulares de certificados de depósito para acciones en el capital de Triodos Bank a asistir a su Junta General Extraordinaria (JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA) que se celebrará el miércoles 23 de octubre de 2024 a las 13:00 horas (CEST) en el Hotel Theater Figi, situado en la calle Het Rond nº 2 de Zeist, Países Bajos.

II Documentación para la Junta

En www.triodos.com/egm encontrarás los siguientes documentos.

- Convocatoria para la Junta General Extraordinaria, incluido el orden del día y las notas explicativas al orden del día.
- Escritura de modificación de los Estatutos de Triodos Bank N.V.
- Tríptico relacionado con la modificación de los Estatutos de Triodos Bank N.V.
- Política de remuneración del Comité de Supervisión de Triodos Bank N.V.

Puedes descargarte los documentos anteriormente indicados desde el sitio web www.triodos.com/egm. También pueden obtenerse de manera gratuita en las oficinas de Triodos Bank, Hoofdstraat 10a, 3972 LA in Driebergen-Rijsenburg, Países Bajos. Previa solicitud, las personas y entidades accionistas y titulares de certificados de depósito también podrán recibir por correo postal de manera gratuita los documentos anteriormente indicados.

Podrás acceder a la retransmisión web de la junta a través del siguiente enlace: www.triodos.com/egm.

La Junta General Extraordinaria se celebrará en neerlandés. Se proporcionará un servicio de interpretación en tiempo real a inglés, alemán, francés y español.

III Asistencia y votación

Las personas accionistas y titulares de certificados de depósito que deseen asistir a la junta deberán inscribirse a través del portal de registro de ABN AMRO Corporate Broking (<https://corporatebroking.abnamro.com/shareplan>) no más tarde del 16 de octubre de 2024 a las 17.30 horas (CEST). Recibirán por separado los datos de acceso correspondientes.

Triodos Bank ha optado por contratar el portal de intermediación corporativa especializado de ABN AMRO para gestionar el proceso de registro y votación. En el siguiente enlace encontrarás el manual explicativo del portal de intermediación corporativa: www.triodos.com/egm.

Las personas y entidades titulares de certificados de depósito pueden solicitar un poder a la Fundación para la Administración de las Acciones de Triodos Bank (Stichting Administratiekantoor Aandelen Triodos Bank, SAAT) a través de este portal, en base al cual podrán ejercer sus derechos de voto en la junta. Asimismo, pueden autorizar a la

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Triodos Bank N.V.

SAAT a ejercer sus derechos de voto en la junta a través de este portal.

La fecha de registro para la Junta General Extraordinaria de Triodos Bank es el 25 de septiembre de 2024 (la "Fecha de Registro"). Cualquier persona que en la Fecha de Registro, tras el cierre administrativo, esté inscrita como i. accionista en el registro de accionistas al que se hace referencia en el artículo 3(4) de los Estatutos de Triodos Bank o ii. como titular de un recibo de certificado de depósitos en el registro de titulares de certificados de depósito al que se hace referencia en el artículo 3(9) de los Estatutos de Triodos Bank, tendrá derecho a ejercer los derechos de voto de acuerdo con el número de acciones o certificados de depósito que posea en la Fecha de Registro.

A continuación, encontrarás información sobre cómo inscribirse en la junta, así como el procedimiento para participar mediante un poder por escrito. También puedes llamar a ABN AMRO Corporate Broking al +31 20 628 6070 de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 o enviar un correo electrónico a: corporate.broking@nl.abnamro.com.

IV Información adicional sobre la asistencia, el voto y delegación del voto

Estas instrucciones son aplicables a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de Triodos Bank del 23 de octubre de 2024.

Podrás emitir tantos votos en las Juntas Generales de Triodos Bank como certificados de depósito tengas. Si tienes 50 certificados de depósito, tendrás 50 votos. Si tienes 500 certificados de depósito, tendrás 500 votos. Este principio también se conoce como "Una acción, un voto".

Puedes votar de las siguientes maneras:

1. Mediante asistencia a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y voto en persona.

Para seguir la junta en persona, deberás registrarte a través del portal de ABN AMRO Corporate Broking o por correo electrónico. Recibirás un mensaje por correo electrónico o postal explicándole el proceso de registro. Tras el registro, recibirás una entrada. El día de la junta, podrás emitir su voto en la sala de junta presentando tu certificado de registro y un documento de identidad válido.

2. A Mediante asistencia a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y voto de manera telemática.

Para seguir la junta de manera telemática, deberás registrarse a través del portal de ABN AMRO Corporate Broking o por correo electrónico. Recibirás un mensaje por correo electrónico o postal explicándole el proceso de registro. Tras el registro, recibirás un enlace único con un código que le será enviado vía SMS con anterioridad a la junta para que puedas inscribirte y votar.

3. Con poder a la SAAT con tus instrucciones de voto.

La SAAT votará entonces en tu nombre en la Junta General Extraordinaria. Podrás otorgar el poder a través del portal de ABN AMRO Corporate Broking, tal y como se menciona en la invitación que los y las titulares de certificados de depósito habrán recibido por correo electrónico o postal. Puedes descargar el modelo de poder desde www.triodos.com/egm.

4. Con poder a la SAAT sin tus instrucciones de voto (un poder en blanco).

La SAAT votará entonces en tu nombre de acuerdo con su declaración de voto en la Junta General Extraordinaria, teniendo en cuenta una triple perspectiva, es decir, la perspectiva de los titulares de los certificados de depósito, del banco y de la misión. Podrá otorgar el poder a través del portal de ABN AMRO Corporate Broking, tal y como se menciona en la invitación que los y las titulares de certificados de depósito habrán recibido por correo electrónico o postal.

5. A través de la emisión de una renuncia.

La emisión de una renuncia significa que el o la titular de certificados de depósito declara legalmente que no solicitará ejercer su voto en las juntas generales durante un período (máximo) de cuatro años. En caso de que se emita dicha renuncia, la SAAT votará por dicho titular de certificados de depósito durante ese período de tiempo de acuerdo con su declaración de voto en la Junta General Extraordinaria, teniendo en cuenta una triple perspectiva, es decir, la perspectiva de los titulares de los certificados de depósito, del banco y de la misión.

Podrás retirar el acuerdo de renuncia emitido en cualquier momento. Si desea renunciar a sus derechos de voto en la Junta General Extraordinaria en favor de la SAAT, te rogamos que transmitas tu elección a Captin. Si ya has activado tu cuenta de negociación, podrás hacer su selección en "Choices" (Opciones). Si aún no has activado tu cuenta o tienes otras preguntas, en support.captin.com podrás acceder a más información al respecto.

¿Tiene preguntas?

Si tienes alguna pregunta sobre cómo votar de manera telemática mediante la emisión de un poder a la SAAT o sobre cómo inscribirte para asistir a la Junta General Extraordinaria, ponte en contacto con ABN AMRO Corporate Broking: corporate.broking@nl.abnamro.com o por teléfono en el +31 20 628 6070 de lunes a viernes de 09:00 a 17:30.

Si tienes alguna pregunta sobre Captin, el portal online o la emisión de una renuncia, ponte en contacto con Captin en support.captin.com/hc/es haciendo clic en el apartado "Contact us" (Contacte con nosotros).

Si necesitas más información sobre los certificados de depósito de Triodos Bank, visita:

<https://www.triodos.com/en/contact>.: <https://www.triodos.com/en/investing/triodos-bank-depository-receipts> o ponte en contacto con nosotros/as a través de: <https://www.triodos.com/en/contact>

V Árbol de decisiones para la asistencia, votación y delegación de voto

Triodos Bank

Ten en cuenta que:

Los y las titulares de certificados de depósito de Triodos Bank que posean certificados de depósito con fecha 25 de septiembre de 2024 recibirán una invitación (por correo electrónico o postal) para asistir a la Junta General Extraordinaria. Triodos Bank ha asignado a ABN AMRO la gestión del proceso de registro (asistencia, voto y delegación de voto) para esta Junta General Extraordinaria. El plazo de inscripción finaliza el 16 de octubre de 2024 a las 17:30 horas (CEST).

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de Triodos 23 de octubre de 2024 a las 13.00 horas (CEST) en Figi, Zeist				
Estoy interesado/a Acción requerida		No estoy interesado/a Acción no requerida		
Asistir a la junta y votar Si asistes a la junta en persona o de manera telemática, puedes votar durante la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.		No asistir a la junta pero quiero votar Acción requerida		
En persona	De forma telemática	Dar poderes a la SAAT (sin instrucciones de voto)	Dar instrucciones de voto a la SAAT	Emitir una renuncia
Accede al portal de ABN AMRO*, selecciona "Asistir a la junta en persona" (Attend meeting in person) y sigue las instrucciones.	Accede al portal de ABN AMRO*, selecciona "Asistir a la junta de forma virtual" (Attend meeting virtually) y sigue las instrucciones	Accede al portal de ABN AMRO*, selecciona "Dar instrucciones de voto" (Give voting instructions), selecciona "Delegar en la SAAT" (Delegate to SAAT) y sigue las instrucciones.	Accede al portal de ABN AMRO* y selecciona "Dar instrucciones de voto" (Give voting instructions). Una vez seleccionada la opción "Deseo asistir a la junta" (I would like to attend the meeting), podrás dar las instrucciones de voto.	Accede a Captin o consulta support.captin.com

Esta comunicación se publica inglés y en castellano. En caso de que surjan discrepancias entre las distintas versiones lingüísticas, prevalecerá la versión en inglés.